

MECANISMOS PARA CONOCER LA OPINIÓN CIUDADANA PREVIA A LA TOMA DE DECISIONES

En cumplimiento de **Artículo 10 fracción I, inciso k de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública** a continuación se indican los mecanismos que utiliza el H. Ayuntamiento de Tenosique para conocer la opinión ciudadana previo a la toma de decisiones.

No.	Nombre del Mecanismo	Como se Obtiene la Información	Valoración	Unidad Administrativa
1	Sistema Integral de Participación Ciudadana	Los jefes de manzana electos en asambleas vecinales, se reúnen periódicamente con el Presidente de la Junta de Vecinos, para opinar de los servicios y obras de la Administración Municipal, así como de las necesidades de la colonia, haciendo llegar sus opiniones a la Administración Municipal, con la finalidad que sean atendidos en materia de servicios, o los estudios de factibilidad en materia de obras, en función de los recursos presupuestales.	La información generada en las reuniones de jefes de manzana, son procesadas para su atención por parte de las áreas correspondientes.	SECRETARIA H. AYUNTAMIENTO
2	Audiencia Pública	Mediante atención personal, el C. Presidente Municipal, dialoga con los ciudadanos, quienes le plantean sus necesidades de diversa índole, siendo éstas analizadas por el edil, quien decide en función de los recursos presupuestales disponibles, turnarlas con el área competente para su atención o estudio de factibilidad.	Las peticiones son organizadas por área de competencia para darle continuidad a las mismas, en función de las instrucciones del edil.	PRESIDENCIA MUNICIPAL, SECRETARIA H. AYUNTAMIENTO
3	RAMO 20 HABITAT	Como parte fundamental del programa se contempla la organización comunitaria a través de comités de obra que cumplen las funciones de contraloría social para la vigilancia y transparencia del uso de los recursos, lo mismo que la participación a través de comités de administración en los centros de desarrollo comunitario, la priorización manifestada por la comunidad es básica para la implementación de acciones y obras del programa.	Actas de Priorización	RAMO 33

MECANISMOS PARA CONOCER LA OPINIÓN CIUDADANA PREVIA A LA TOMA DE DECISIONES

En cumplimiento de **Artículo 10 fracción I, inciso k de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública** a continuación se indican los mecanismos que utiliza el H. Ayuntamiento de Tenosique para conocer la opinión ciudadana previo a la toma de decisiones.

4	RAMO 20 ESPACIOS PÚBLICOS	<p>La participación ciudadana es prioritaria en este programa, desde su planteamiento para realizar en cada espacio publico, es tomada en cuenta para cubrir las necesidades de la población que convive en torno a ellos, para este fin se organizan tres comités: el comité vecinal que promueve acciones e integra a la población, el comité de contraloría social que da transparencia al uso de los recursos, y el comité de seguridad y vigilancia que contribuye a toda iniciativa que favorezca la seguridad del espacio publico y haga que su entorno sea propicio para el desarrollo de las actividades, este programa lleva la finalidad de lograr que la comunidad se apropie de las instalaciones, las haga suyas, y logre la sustentabilidad de las mismas, motiva la participación ciudadana en un cambio de actitudes y en labores preventivas de salud e higiene, alentando al mismo tiempo actividades en pro del sostenimiento y mejoramiento ambiental., propicia las actividades culturales y alienta el deporte y la unión familiar.</p>	Actas de Priorización	RAMO 33
---	---------------------------	--	-----------------------	---------

MECANISMOS PARA CONOCER LA OPINIÓN CIUDADANA PREVIA A LA TOMA DE DECISIONES

En cumplimiento de **Artículo 10 fracción I, inciso k de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública** a continuación se indican los mecanismos que utiliza el H. Ayuntamiento de Tenosique para conocer la opinión ciudadana previo a la toma de decisiones.

5	RAMO 33	La participación ciudadana es indispensable, por lo que deberán celebrarse asambleas comunitarias que mediante acuerdo común prioricen obras y acciones., todo ciudadano residente de una comunidad puede ejercer su derecho a opinar y participar en el diagnostico de las necesidades los comités comunitarios (comités del ramo 33) son organizaciones plurales y democráticas que respetando las iniciativas y formas de organización de las comunidades suman esfuerzos y voluntades de los ciudadanos y de las organizaciones de desarrollo social existentes en la localidad con el propósito de aumentar su capacidad de concertación, gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de proyectos, y se integra por un presidente, un tesorero, un vocal de control y vigilancia, un segundo vocal y un tercer vocal., actualmente en el municipio se encuentran organizados 183 comités del ramo 33 de acuerdo a la siguiente distribución: zona norte 51 comités zona sur 36 comités zona este 39 comités zona oeste 57 comités.	Actas de Priorización	RAMO 33
6	CORREO ELECTRÓNICO BUZON QUEJAS, SUGERENCIAS, DUDA TRÁMITES Y SERVICIOS.	Por los correos electrónicos que llegan al buzón info@tenosique.gob.mx	Se valora su resultado y es enviado a la Unidad Correspondiente para su análisis y futura toma de decisión.	Dirección de Atención Ciudadana
7	LLAMADAS TELEFONICAS DE EMERGENCIA SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	Se toma la llamada de emergencia y se da seguimiento. Se lleva una bitácora.		SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL